República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicación: No. 630014003009 ***2018 00820*** *00*
Sustanciación: 1082

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado Jorge Alberto González Saraza como apoderado judicial del banco ejecutante BANCOLOMBIA S. A. De conformidad con el inciso 4 art. 76 C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 114
Fecha de notificación por estado 06/10/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6116df5ee40ac59a68b0588656736eb8993c5b80205eded2ad0b95286d5dcf1c**
Documento generado en 05/10/2020 01:21:49 p.m.